



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS

DECLARA:

Véase con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial disponga las medidas, acciones y asignación de presupuesto necesarias para la urgente habilitación en el Hospital San Roque de Paraná de una Unidad de Terapia Intensiva (UTI) dotándola con personal, condiciones edilicias y equipamiento adecuados que atienda a las madres por cuya patología, situación de puerperio o embarazo de alto riesgo necesiten cuidados intensivos.-



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

FUNDAMENTOS

Se propone a través del presente proyecto de declaración expresar un genuino interés en la urgente toma de medidas, acciones y asignación de presupuesto necesarios por parte del Poder Ejecutivo Provincial tendiente a realizar la urgente habilitación de una Unidad de Terapia Intensiva (UTI) dotada con personal, condiciones edilicias y equipamiento adecuados que atiendan a las madres en el Hospital San Roque.

Responde la presente a un importante y urgente pedido de ciudadanas que son atendidas con serias complicaciones en las cesáreas de urgencia en las que corre peligro su vida o en casos repetidos de puerperio patológico, situaciones de embarazadas con patologías que requieren cuidados intensivos.

Relatan los profesionales consultados que, en efecto, en situaciones de extrema gravedad en las cuales la madre debe ser atendida en terapia intensiva, el servicio de UTI no existe en el Hospital San Roque debiendo ser trasladada con suma urgencia al Hospital San Martín, quedando el niño internado en la UTI- Neonatología del Hospital San Roque.

Es de público y notorio conocimiento del estado de emergencia que presenta el Servicio de Maternidad del Hospital San Roque, por lo que se torna imprescindible que el Poder Ejecutivo atienda con prioridad este área esencial del servicio público como lo es la salud en la Provincia, cuyo déficit en profesionales, en dotación de personal, edificio e instrumental denotan un abandono alarmante.

El Hospital San Roque es el centro de referencia en Entre Ríos en maternidad e infancia. Recibe un 30 % de derivaciones, tiene 10 camas de mujeres en situación de pre-parto, 32 para el puerperio y seis camas de alto riesgo.



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

El gobierno de la Provincia en el presente año, siguiendo las observaciones realizadas en 2016 por la Dirección Nacional de Maternidad e Infancia y la Organización Panamericana de la Salud ha refuncionalizado la Unidad de Terapia Intensiva Neonatal bajo estándares internacionales, mejorando la bioseguridad de los pacientes y en las condiciones laborales.

Con lo cual reconoce el logro respecto de las atenciones perinatales pero nada se ha hecho para atender las contingencias propias de los peligros de patologías o embarazos y cesáreas riesgosas.

Las Condiciones Obstétricas Neonatales Esenciales (CONE), contempladas por la Organización Mundial de la Salud, se refieren a la posibilidad de que el lugar donde se haga un parto tenga la capacidad de practicar cirugías de urgencia, no programadas; que cuente con un anestesista a disposición las 24 horas; realice transfusiones, garantice sangre segura frente a hemorragias (ya que esa es una de las causas por las que mueren mujeres durante el embarazo, el parto o el puerperio) , efectúe tratamientos médicos en las urgencias, por asepsia, shock o crisis hipertensivas, que son las tres causas más importantes que llevan al fallecimiento en esta circunstancia de la vida.

Por las razones expresadas se interesa de los diputados que aprueben la presente declaración.